

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de marzo de 2008

089-08

Expte. Nº 14.485/07

VISTO:

Las Resoluciones CS Nº 430/07 y CD Nº 1.380/07 por las cuales el Consejo Superior y el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería convocan a elecciones ordinarias para el día 18 de abril del corriente año, para elegir representantes de los estamentos de estudiantes y graduados ante los Consejos Directivos y Superior y del CIUNSa. en el caso de los estudiantes; atento que por Resolución CS Nº 034/08 el Consejo Superior convocar a Elecciones Extraordinarias, en el marco del artículo 35 del Reglamento Electoral General, para la elección de representantes por el estamento del Personal de Apoyo Universitario al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su reunión ordinaria del 12 de Marzo de 2008) RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Elecciones Extraordinarias, en el marco del artículo 35 del Reglamento Electoral General, para la elección de representantes por el estamento del Personal de Apoyo Universitario al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución CD Nº 1.380/07.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería, junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, Depto. de Cómputos, Centro de Cómputos, Radio Universidad, U.A.I., Asesoría Jurídica, cumplido, siga a la Junta Electoral de la Facultad para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad. GL

ARIA ALEJANURA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

JORGÉ FELIX ALI DEGANO CULTAD DE PROENTRIA